

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2023/06061 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Cheque Escolar curso 2023-2024. Identificador BDNS: 692058.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/692058>.

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrán ser personas beneficiarias los/las menores de 0 a 6 años (excepto menores de 2 a 3 años), en cuyo nombre se solicite, siempre que reúnan todos los requisitos previstos en la convocatoria

Segundo. Finalidad:

La presente convocatoria tiene por objeto desarrollar, en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento para la concesión de ayudas económicas para contribuir a los gastos de enseñanza del alumnado de entre 0 a 6 años (excepto alumnado de 2 a 3 años, nacidos en 2021) empadronado en el municipio de València.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

La dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria será de 3.520.000,00 euros. El importe máximo mensual del cheque escolar será de 120 euros, y por un periodo máximo de 11 mensualidades. En ningún caso, el importe mensual de la ayuda podrá superar el correspondiente a la cuota mensual que en concepto de enseñanza tenga establecida la escuela infantil o centro.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de València.





València, a 2 de mayo de 2023. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

